

Presidentes contra su voluntad (1852-1875). En busca de una fórmula política para gobernar el Uruguay.

Carlos Demasi
Universidad de la República

Recibido: 30/04/2016
Aceptado: 03/06/2016

Resumen. En la historia política uruguaya el período 1851-1875, conocido como “*período de la fusión de los partidos*” ha sido visto como el desarrollo de los intentos (rápidamente frustrados) de creación de “*partidos de doctores*” destinados a sustituir a los partidos “*tradicionales*”. En la historiografía este intento se ve de manera muy crítica, basándose en algunos supuestos que son configuradores de la narrativa política del siglo XIX uruguayo. Este artículo cuestiona algunos de esos supuestos y propone una revisión del período, viéndolo como una etapa importante en el proceso de construcción de la “*política de partidos*” en Uruguay.

Palabras Claves: Uruguay – Política – Partidos – “*Política de fusión*”

Abstract: Abstract. In Uruguayan political history the period 1851-1875, referred to as a “*political parties merging period*”, has been understood as a succession of (promptly quashed) attempts to create “*parties of doctors*” aiming to replace “*traditional*” parties. Historiography is a harsh critic of these doctorly attempts, on the basis of certain assumptions that are actual shapers of the nineteenth century Uruguayan political narrative. This article discusses some of said assumptions and proposes a review of the period, seeing it as an important step in the process of building the “*political parties*” in Uruguay.

Keywords: Uruguay - Politics - Parties – “*Political parties merging*”

Un fenómeno que llama la atención en la historia uruguaya del tercer cuarto del siglo XIX es el caso de las personas que son electos Presidentes de la República, a pesar de haber manifestado claramente que no querían ocupar ese cargo. Tal es el caso de Gabriel Pereira, Lorenzo Batlle y José Ellauri, al que eligieron dos veces el mismo día porque renunció a la primera designación. Si bien estos casos son muy claros, hubo otros como Juan F. Giró que resultó elegido por la inesperada muerte del “*candidato natural*” el Gral. Eugenio Garzón. A la vez, en el período se intercala el primer caso de un presidente con un proyecto político claro, el de Bernardo P. Berro. En ese período también se produjo el único ciclo de sucesión presidencial “*normal*” del siglo XIX, cuando luego de 4 años de presidencia de Pereira, Berro se recibió del cargo para cumplir también un mandato completo. Hay que esperar hasta la sucesión Cuestas-Batlle (1899-1907) para ver que el episodio se repita.

¿Cómo debe entenderse el rol del ciudadano y del gobernante, para designar como primer mandatario a una persona que expresamente declara no estar interesado en el cargo? ¿Y qué es lo que hace que el designado termine aceptando, más allá del ejemplo de Ellauri que actuó presionado por la tropa? Detrás de este fenómeno existe una forma de entender la política, que se manifiesta de manera indirecta en estos comportamientos pero que responde a un concepto dominante, que estaba comenzando a desaparecer ante la innovación que significa la idea de que el ejercicio de la Presidencia puede ser la herramienta adecuada para introducir cambios en el país. Es decir, el cambio de una construcción de la política concebida como gestión, a la de la política pensada como transformación de lo existente.

Cruce de miradas.

La historiografía no se ha detenido a señalar explicaciones a este fenómeno. La mirada de los historiadores lo ha visto como una etapa más en el secular enfrentamiento entre blancos y colorados, apenas oculto por el manto de la “*fusión*” de los partidos; aunque hay quienes observan este panorama con perspectiva más crítica. Eduardo Acevedo es un persistente crítico de la acción de los partidos, a los que ve como el principal factor distorsivo que impidió la normalización política y el progreso económico del país. Muchas veces señala el

efecto negativo de la acción de los partidos, ya mediante citas de la prensa de la época, o por medio de reflexiones marginales:

“Si la revolución del 18 de julio [de 1853] no hubiera hecho tabla rasa de todo lo existente; si se hubiera dejado a las autoridades constitucionales organizadas a raíz de la terminación de la Guerra Grande desenvolver todas sus energías tranquila y serenamente...”¹

Al contrario de lo que surge de los testimonios de época, la historiografía del siglo XX ha adoptado una postura reivindicativa de la acción de los caudillos y de la legitimidad de los partidos. En 1919 Alberto Zum Felde publicaba su “*Proceso histórico del Uruguay*”, donde desplegaba un novedoso repertorio conceptual (la primera edición tiene como subtítulo: “*Esquema de una sociología nacional*”) para justificar el caudillismo y por extensión, a los partidos “*tradicionales*”. A esa postura se convirtió J. Pivel Devoto a partir de 1942 cuando publicó la “*Historia de los partidos políticos en el Uruguay*”. La narrativa piveliana supone que los partidos son anteriores a la nación y que se mantienen sin cambios en lo esencial (algo que volvería inútil el proyecto de relatar su historia); de esta forma, uno y otro partido se identifican con aspectos constitutivos de la comunidad y por eso, con sus enfrentamientos configuraron la nación. Respecto a la “*fusión*”, Pivel no se pliega a la interpretación dominante que la ve como una estrategia del partido blanco, sino que prefiere presentarlo como un extravío de intelectuales montevideanos seducidos por ideas europeas y empeñados en negar la realidad.

El relato de Pivel ha tenido una enorme influencia y ha construido el sentido común sobre la historia del siglo XIX. Su peso institucional (fue Director del Museo Histórico Nacional por 30 años; en ese lapso dirigió la Revista Histórica y publicó un manual de historia del Uruguay² que fue de uso frecuente en Enseñanza Secundaria, y además entre 1963 y 1967 fue Ministro de Instrucción Pública y presidió el organismo central de enseñanza pública entre 1985 y 1990, lo que en Uruguay equivaldría a la suma de la influencia que tuvieron separadamente en Francia Gabriel Monod, Ernest Lavisse y Víctor

¹ ACEVEDO, Eduardo, *Anales históricos del Uruguay*, Montevideo, Casa A. Barreiro y Ramos, 1933, T. II p. 402

² PIVEL DEVOTO, Juan E., *Historia de la República Oriental del Uruguay 1830-1930*, en colaboración con Alcira Ranieri de Pivel Devoto, Montevideo, Raúl Artagaveytia Editor, 1945.

Duruy), explica que discuta con los documentos y corregirlos cuando cree que se equivocan:

“Berro opina, pues, que los partidos carecían de significación ideológica. *Nosotros no compartimos esa opinión*. Ya hablamos, al explicar el origen de las divisas, del sentido de orden, de restauración nacionalista, de administración orgánica, que tenían Oribe y los hombres que apoyaron su gobierno.”³

Su poderosa influencia se percibe incluso en las versiones de sus críticos, como es el caso de C. Real de Azúa: su ensayo “*El patriciado uruguayo*” puede verse como una lectura de la “*Historia...*” de Pivel en clave de lucha de clases. Así por ejemplo, refiriéndose a la Constitución de 1830, señala Real:

“La misma exclusión de toda idea de partidos, que también se ha señalado en nuestra constitución de 1830, aunque fuera común a los textos de la época, apunta al mismo blanco, ya que el “partido”, por oligárquica que su cima sea, implica siempre la noción de un séquito popular y, en definitiva, en alguna forma, interventor y decisorio. Se instauraba así una modalidad pudorosa de democracia censitaria, en la que los ricos y los cultos, [...] representaban al resto de la población.”⁴

Esta idea tiene tanto consenso que ni siquiera es preciso argumentarla, y alcanza con una mención para construir su efecto de verdad. A. Diez de Medina lo hace así: “*los partidos no existían como tales, imperando la boga doctrinaria de menospreciar al denominado “espíritu de facción” por su efecto divisorio sobre las sociedades*”⁵.

Más recientemente ha llamado la atención la aparición de un “partido” en la década de 1850 (como ocurre con el Partido Nacional), promovido por figuras que reiteradamente habían expresado su rechazo a la existencia de partidos. José Rilla y Gerardo Caetano han señalado esta peculiaridad, aunque desde ángulos diferentes. José Rilla señala la existencia de una “*tradición antipartidista*” simétrica a las tradiciones partidarias y defendida por “*quienes*

³ PIVEL DEVOTO, Juan E., *Historia de los partidos políticos en el Uruguay*, Montevideo, Tipografía Atlántida, 1942, I p. 236. Énfasis mío

⁴ REAL DE AZÚA, Carlos, *El Patriciado uruguayo*, Montevideo: Ediciones Asir. 1961, p. 80.

⁵ DIEZ DE MEDINA, Álvaro: *El voto que el alma pronuncia. Historia electoral del Uruguay (1810-1910)*, Montevideo, Fundación Banco de Boston – Fundación de Cultura Universitaria, 1994, p. 96

–aun minoritarios– fueron contrarios a los partidos y sus tradiciones”⁶. Esa afirmación marginal –que sin embargo de no aportar ningún argumento supone “minoritarios” a los adversarios de los partidos– muestra el lugar de enunciación, algo que aparece explícito más adelante cuando para definir a los partidos suma un conjunto de características casi identitarias donde la posibilidad de transformación temporal parece excluida:

“Se parte de un postulado relativamente fuerte: los partidos son una condensación de ideas, prácticas, tradiciones, identidades; operan desde el lenguaje en la vida pública, por delante de un fondo filosófico e ideológico que en el Uruguay ha sido generalmente liberal; forman una tradición política cuya reproducción o actualización proviene de la proyección y el uso de un legado, de una historia; son, en tal sentido, la concreta aunque morosa realización de un «programa»”⁷

Por su parte, Gerardo Caetano publicó el capítulo “Partidos” en el volumen colectivo “Historia conceptual”⁸ donde aporta una mirada más rica en matices sobre el tema. En su análisis, el fenómeno partidario y sus alternativas son la manifestación de transformaciones profundas:

El progresivo pasaje desde una visión muy negativa del concepto *partidos*, hacia una aceptación del mismo y de sus diversas implicaciones, configuró un proceso en el que estuvieron en juego elementos sustantivos de la diversidad ideológica y organizativa, cimiento efectivamente matriz de las formaciones políticas postindependentistas. En muchos casos, ese tránsito resultó fruto de cierta resignación tras el fracaso “fusionista” de la “cultura de la unidad” [...] Frente a esa visión “antipartidista” poco a poco fue prevaleciendo el pluralismo característico de la política moderna”⁹

En este artículo me propongo desarrollar algunos aspectos del enfoque que propone Caetano, muy rico en posibilidades para explorar los fundamentos de la legitimidad de los partidos, tan admitida hoy y tan rechazada en el pasado.

⁶ RILLA, José, *La actualidad del pasado. Usos de la historia en la política de partidos del Uruguay (1942-1972)*, Montevideo, Editorial Sudamericana Uruguay S.A., 2008, p. 113.

⁷ Íd., p.114.

⁸ CAETANO, Gerardo, “Partidos. La cuestión del origen de los *partidos*: el pleito entre distintas maneras de concebir la asociación política”, en Gerardo CAETANO (Coordinador), *Historia conceptual. Voces y conceptos de la política oriental. (1750-1870)*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental – Iberconceptos, 2013, pp. 197-213.

⁹ CAETANO, ob. cit., p. 197. Énfasis en el original.

La política antes de la política.

Parece claro que en los momentos fundacionales del país, los constituyentes tenían una profunda desconfianza por el ejercicio del poder político. Tal vez por la experiencia del caudillismo combinada con una concepción algo aldeana del gobierno, los constituyentes de 1830 no imaginaban que fuera adecuado otorgar demasiadas atribuciones a los gobernantes, ni siquiera consideraban que un aspirante a cargos de gobierno debiera postularse como candidato. Antes bien, la autopromoción expresaba falta de “*delicadeza*”, un adjetivo que involucraba más el concepto de “*sutileza*” que el de “*debilidad*”.

Esto venía acompañado por una concepción del gobierno que implicaba fundamentalmente el concepto de orden interno (“*impedir las violencias domésticas*” como dice el texto de las Instrucciones). Si bien es cierto que circulaban las ideas políticas surgidas en el siglo XVIII, no parecía haber un camino fácil entre la concepción de esas ideas y su aplicación en el mundo real. Con el criterio pragmático predominante en la época, el concepto de política no incluía ninguna noción de “*proyecto*” sino que involucraba principalmente el mantenimiento del orden interno y la aplicación de la justicia, algo para lo que no se necesitaba ningún talento especial. Como la preocupación principal parecía ser la de cuidarse de los caudillos y de la ambición de los individuos, las fórmulas para conformar un gobierno tuvieron algunas características que nos suenan algo curiosas. El Presidente surgía de la votación realizada en la Asamblea General por el conjunto de los integrantes del Poder Legislativo; por lo tanto ese pequeño grupo de personas incluía todo el “electorado” posible. De la negociación o la inspiración de ese cenáculo surgía el presidente, mediante un mecanismo de elección que se parece mucho al que se sigue para elegir al Papa.

Las elecciones de legisladores nacionales o departamentales no eran demasiado diferentes. La intención de los constituyentes había sido la de formar un cuerpo electoral lo más amplio posible, y si bien la Constitución establecía algunas restricciones estas no parecían demasiado severas: la prohibición del voto a los analfabetos no regiría sino a partir de 1840, y desde entonces solo se aplicaría a aquellos que ingresaran a la ciudadanía pero no a quienes ya la

ejercían. La práctica electoral hizo costumbre que los electores llevaran los nombres anotados en un papel, que no era necesario leer delante de la mesa electoral: alcanzaba con entregarla al Presidente; es decir que no había ninguna limitación constitucional ni instrumental que impidiera el voto de los analfabetos. Al parecer, esto contradice la afirmación de C. Real de Azúa, que veía en la obra de la Constituyente de 1830 la *“institución de un gobierno representativo [...] de una ínfima clase electoral, si es que a magnitudes hay que atenderse, e identificable con el patriciado mismo.”*¹⁰ Pero esta permisividad no se observa en otros aspectos. Según el art. 48 de la Ley de elecciones de 1830, *“A ningún individuo es permitido votar por sí, su padre, hijo ó hermano”*¹¹: es decir que la postulación de su candidatura inhibía de votar al ciudadano y a toda su familia directa. La aplicación de este artículo configura una situación difícil de imaginar: impide participar a los candidatos en las elecciones, por lo que votar sería una función de gentes *“del común”* pero no de los dirigentes. Por otra parte, en aplicación de la norma también podía ocurrir que fuera elegido representante un ciudadano que no tenía mucho interés en la política.

Este marco legislativo describe un panorama poco familiar del campo y de sus prácticas, ya que no resulta conocida ninguna de las características habituales de *“la política”* tal como la reconocemos ahora. Admitir este aspecto es un dato crucial para comprender las características de la política en la época de los comienzos de la vida republicana. Al respecto parece útil analizar dos aspectos que parecen relevantes: la existencia de los partidos y las características de la representación.

La materialidad de los partidos.

La reivindicación de los partidos que vimos en la historiografía política del siglo XX, moviliza razones extrañas para explicar las manifiestas debilidades del ordenamiento político durante todo el siglo XIX y la persistencia de la guerra civil, que resultaría inexplicable si los partidos hubieran gozado del sentido nacional que se postula. Así por ejemplo, Zum Felde explica las permanentes

¹⁰ REAL DE AZÚA, op. cit., p. 79.

¹¹ Edición oficial, *Elecciones de 1872*, p. 20.

guerras civiles por la Constitución, divorciada del “país real”¹², y Real de Azúa lo adjudica a las limitaciones al ejercicio del sufragio.¹³ Sin duda, en la primera mitad del siglo XIX la admisión de la existencia de los partidos se vería tan raro como una interpelación parlamentaria promovida por Rivera o por Lavalleja: esas supuestas soluciones estaban fuera de lo pensable en aquella época porque la construcción de la política no se vinculaba con esas fórmulas, y el hecho de que su admisión se encontrara en el registro del futuro no debe verse como una licencia para practicar una versión criolla de lo que Skinner llamó la “mitología de la prolepsis”.

El rechazo de la vigencia de los partidos no es el resultado de una inexplicable obstinación de los intelectuales ni el efecto de una vocación elitista en el manejo de la política (un argumento que como ya vimos, parece difícil de sostener visto el marco legal vigente en la época). Esta actitud no es una peculiaridad uruguaya sino que su rechazo está en la concepción de la vida política en el marco de una república, y aparece sostenida por todos los ejemplos de la época. El republicanismo se basaba en la existencia de una comunidad política que tenía como objetivo el logro del bien común y actuaba por medio de la voluntad general; este es el fundamento del “pacto social” que daba existencia al Estado. Por definición, tanto el “bien común” como la “voluntad general” son entidades que involucran elementos beneficiosos para toda la sociedad y que no se confunden con la suma de intereses particulares. Se entiende que en esa concepción no puede haber dos versiones diferentes del bien común ni caminos alternativos para canalizar la voluntad general; siendo que por la esencia de lo humano el bien es evidente para todos, la propuesta de otra vía diferente sólo puede hacerse por mezquinos motivos particulares: quien la proponga es un enemigo del bien común, es decir, de la comunidad política organizada.

El bien común y la voluntad general son dos aspectos de la misma entidad, indivisible por esencia ya que se propone el bien para todos los integrantes de la comunidad; es por eso que las propuestas alternativas reciben el nombre de “partidos” porque son solamente la expresión de la voluntad de una parte de la

¹² ZUM FELDE, Alberto, *Proceso histórico del Uruguay*, Montevideo, ARCA, 1972 p. 133.

¹³ REAL DE AZÚA, cit., p. 80

sociedad, y su efecto no puede ser sino dañino para el conjunto. En “*El contrato social*” Rousseau expresa claramente el peligro que esto supone:

“[...] cuando se forman intrigas y asociaciones parciales a expensas de la comunidad, la voluntad de cada una de ellas conviértese en general con relación a sus miembros, y en particular con relación al Estado, pudiendo entonces decirse que no hay ya tantos votantes como ciudadanos sino tantos como asociaciones. Las diferencias se hacen menos numerosas y dan un resultado menos general. En fin, cuando una de estas asociaciones es tan grande que predomina sobre todas las otras, el resultado no será una suma de pequeñas diferencias, sino una diferencia única: desaparece la voluntad general y la opinión que impera es una opinión particular.”¹⁴

En esa lógica, se entiende que la sola idea de legislar sobre la acción de los partidos o sobre “*la representación de las minorías*” fuera equivalente a sembrar los gérmenes de la destrucción del Estado: no se trata de una pretensión elitista de negación de la realidad sino de un reflejo de autoconservación de la comunidad política. Pero por otra parte, los primeros años de la vida política del país parecieron ratificar esa idea; efectivamente los “*partidos*” actuaban al margen de las normas de la convivencia política. Demasiado impacientes para soportar la espera de todo un ciclo presidencial para acceder al poder, el recurso al levantamiento armado era la alternativa preferida: piénsese las revoluciones que debió enfrentar Fructuoso Rivera durante el primer mandato constitucional, y las que él mismo promovió contra su sucesor Manuel Oribe en el período siguiente. En ausencia de proyectos políticos y de organizaciones adecuadas para impulsarlos (imposibles en el marco de esa realidad), la práctica política involucraba solamente el ejercicio del poder personal enmarcado en una noción patrimonialista del Estado. Rivera gobernaba como si todo el país le perteneciera, pero no hay muchos motivos para imaginar que Lavalleja tuviera una concepción diferente. Por lo tanto, la idea de que las revoluciones se hubieran evitado si los dos caudillos compartían el poder (por ejemplo, que Lavalleja se desempeñara como Ministro de Guerra de Rivera) supone la misma “*mitología de la prolepsis*” que suponer que las guerras civiles se hubieran evitado si los partidos hubieran tenido reconocimiento legal.

¹⁴ ROUSSEAU, Jean Jacques, *El contrato social*, Buenos Aires, Bureau Editor S.A., 2004, p. 28

La representación sin partidos.

Si los partidos no tienen existencia legítima y no existen organizaciones permanentes de ciudadanos que promuevan las figuras que ocuparán los cargos de gobierno, puede preguntarse entonces qué voluntad “representaban” aquellos que eran elegidos como representantes. En principio, la elección estaba concebida como una instancia en la que se formulaban designaciones individuales. Como dijimos, desde la primera elección constitucional se aceptó la alternativa de llevar los nombres anotados en una lista al momento de votar, algo que se justificaba por la dificultad de recordar todos los nombres involucrados y porque se entendía que daba más posibilidades a la participación de los analfabetos. Sin embargo, los votos se contaban individualmente: se hacía una lista con los nombres de los votados y los votos recibidos, y se proclamaban ganadores a aquellos que habían obtenido más sufragios, que según el orden de votos serían titulares o suplentes.¹⁵ Por lo tanto no había representación partidaria; al momento del escrutinio cualquier “lista” desagregaba sus nombres y dispersaba cualquier “asociación parcial” (como las denominaba Rousseau); entonces, ¿a quién representaban los “representantes” electos?

François-Xavier Guerra, analizando los primeros sistemas electorales aplicados en América, responde esta cuestión a partir de la composición del campo de la política en esas etapas fundacionales:

“El sistema electoral que ellos idearon no estaba destinado a dar el poder al pueblo ni a construir un régimen representativo tal como lo concebimos ahora (o la Inglaterra o los Estados Unidos de aquel entonces). La representación, tal como ellos la concebían, no tenía como objeto reflejar la heterogeneidad social y arbitrar pacíficamente las diferencias o los conflictos que resultaban de la diversidad de intereses y opiniones. Lo que buscaban era crear primero, por la Constitución, una nueva comunidad política, igualitaria y soberana, una nueva sociedad regida por principios nuevos y, después de esta primera etapa, formar una asamblea que, haciendo las veces de la nación, expresase su voluntad y obrase por el interés general. Signo de esta peculiar concepción de la representación es la desconfianza muy extendida hacia la divergencia de opiniones, la cual, identificada con la lucha

¹⁵ Luego de la primera elección se decidió que los votos se contaran separadamente para titulares y para suplentes según su orden en la lista, a los efectos de impedir que una persona votada mayoritariamente en tercer o cuarto lugar, por efecto de la acumulación de sufragios se transformara en primer titular. (Ley de 3 de junio de 1833; *Elecciones de 1872*, cit. p. 23)

de facciones se consideraba como un obstáculo a la unidad de la nación y a la elaboración de una voluntad colectiva.”¹⁶

La relación entre partidos y representación es muy estrecha en la política tal como se la concibe en el presente pero era impensable en el pasado, y la forma de elección reflejaba claramente esa imposibilidad. Bernard Manin considera que el tipo de elección por persona y no por lista representa una manifestación de confianza de características particulares: esencialmente personal, supone que el elegido integra la misma comunidad social que los electores. Correlativamente asume una definición muy amplia de “comunidad” donde no quedaban excluidas la proximidad vecinal o la subordinación laboral; por esta razón podía identificarse con un “representante” sin que esto implique estar en el mismo nivel social o compartir los mismos intereses materiales. “*La elección, en fin, aparece como el reflejo y la expresión, en el orden político, de factores sociales no directamente políticos.*”¹⁷

Esta forma de selección del personal político es constitutiva de una determinada configuración de las prácticas políticas. Está relacionada con la manera como se produce la construcción de voluntades en el Parlamento (concebido como el lugar donde se toman las decisiones, que no vienen definidas desde el exterior). Allí es donde se debaten diferentes posiciones sobre temas concretos, por lo que la elocuencia y la persuasión juegan un papel importante a los efectos de incidir en las decisiones. Los parlamentarios intercambiaban libremente sus opiniones; cuando creían que se habían equivocado no tenían temor de admitirlo, y sin ningún recato cambiaban de opinión si consideraban que los argumentos de sus interlocutores eran más fuertes. Así se explica, en las votaciones de las Cámaras, la dificultad de ordenar los votos siguiendo alguna línea de agrupamientos previsible. La posibilidad de cambiar de opinión es lo que daba sentido a la discusión; eso jerarquizaba la función del parlamento en cuanto mostraba la efectividad de esos intercambios:

¹⁶ GUERRA, François-Xavier, “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, en Hilda Sabato (Coordinadora), *Ciudadanía política y formación de naciones*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 52-53.

¹⁷ MANIN, Bernard, *Principes du gouvernement représentatif*, Francia, Flammarion, 2008, p. 260.

el debate sólo es posible allí donde puede producirse un cambio de las opiniones.

Esta forma de funcionamiento también definía otra dimensión de la representación. A diferencia de lo que era habitual en la época de la revolución, los votantes no entregaban guías u orientaciones en forma de “*Instrucciones*” a los electos. Los representantes en el período constitucional no recibían nada que pudiera asemejarse a un “*mandato imperativo*”; su actuación quedaba librada a su buen sentido y sus cambios de opinión eran signo de que corregía su interpretación del bien común; y se entendía que esto es algo que eventualmente sus votantes, puestos en su situación, hubieran realizado de la misma forma. Tal volatilidad también es efecto de una época anterior a la conformación de una “*esfera pública*”, cuyos componentes son objeto de debates sociales y promueven la formación de grupos de interés que persiguen determinada solución. Incluso cuando aparezcan las asociaciones de intereses, todavía será frecuente ver que el Parlamento actúa con total independencia de sus demandas ya que se entiende que esos “*intereses particulares*” eran contrarios al “*bien común*”. En este sentido no debe verse como excepcional la autonomía que muestra la clase política uruguaya frente a los grupos de presión en las últimas décadas del siglo XIX y comienzos del XX. Esa independencia se situaba en la lógica del funcionamiento político; y los grupos de interés que trataban de inclinar las decisiones parlamentarias en su favor, sabían que incrementaban sus posibilidades de éxito si lograban articular sus demandas de forma de presentarlas como una manifestación del bien común.

Las Cámaras eran el lugar donde se gobernaba; a partir de las amplias atribuciones concedidas por la Constitución, emitían opiniones sobre todos los temas que integraban la (por entonces magra) agenda política. Se supone que sus deliberaciones eran públicas pero la difusión era complicada. Las actas de las primeras sesiones del Senado recién se publicaron en 1882, y hubo que esperar hasta comienzos del siglo XX para la publicación de las primeras sesiones de la Cámara de Representantes. En las primeras décadas de vida independiente no había una esfera pública definida, por lo que el seguimiento en la prensa de los debates parlamentarios era muy escaso. La reseña de episodios internacionales ocupaba la mayor parte del espacio de los diarios,

junto con los avisos y el infaltable “*folletín*”; y las noticias locales consistían en la publicación de algunos decretos y la información sobre algún tema que para el lector de hoy resulta particularmente oscuro. Lo que es claro es que por parte de la ciudadanía no había un seguimiento de la acción parlamentaria, e incluso resulta difícil imaginar la existencia de conversaciones de tema político entre ciudadanos comunes. La construcción del “*pueblo soberano*” era todavía una tarea pendiente.

Para exorcizar el poder.

La comprensible desconfianza hacia el poder político y la siempre presente amenaza del desborde de poder, llevó a disminuir al mínimo las atribuciones constitucionales del Presidente y limitarlo exigiéndole el acuerdo de la Asamblea para la mayoría de sus decisiones. Este control pareció algo exagerado incluso a los constituyentes. El Dr. José Ellauri (reconocido generalmente como el autor material de la constitución), en su discurso de presentación del proyecto confiesa que “*El Poder Ejecutivo... acaso no presentará más reparo, que el que se ha oído privadamente, de estrechársele demasiado la esfera de su acción*”¹⁸ Sin embargo, esas limitaciones no fueron suficientes para frenar el ímpetu de los primeros presidentes, quienes además debieron enfrentar dificultades no previstas en el ordenamiento institucional: el desorden de la campaña y la dificultad para ubicar territorialmente la sede del gobierno, llevaron a echar mano de recursos tales como la instalación de la Presidencia en el centro del país, como hizo Rivera, o la designación de una autoridad delegada en el interior, como hizo Oribe. En ambos casos el recurso al nepotismo (que usaron los dos) parece una defensa frente a la previsible deslealtad de los funcionarios subordinados.

En los detalles de la construcción del sistema representativo se percibe la radical novedad del procedimiento, en el contexto de la experiencia socialmente acumulada hasta entonces. Tampoco había muchos ejemplos en el derecho comparado, y todavía no se percibía con claridad el poder configurador del sufragio en la construcción del ciudadano. A pesar de eso, las elecciones eran

¹⁸ GOYENA, Pablo V., *Constitución de la República Oriental del Uruguay*, Montevideo, Tip. a vapor de La Nación, 1887, p. 24.

muy frecuentes: todos los años se elegían Alcalde Ordinario y Defensor de Menores; cada dos años había elección de senadores en un tercio de los departamentos de la República, y cada tres años se repetía un ciclo electoral que involucraba elecciones de Representantes y de Junta Económico-Administrativa. Raramente ocurría un noviembre que no hubiera una elección en algún lugar del país, y a más de eso, cada cuatro años la Asamblea General elegía al Presidente de la República. Pero todo el sistema electoral y la representación funcionaban apoyados en la buena fe de los participantes: se esperaba que cada uno expresara libremente su opinión y de esa forma se construyeran las mayorías.

Parece claro que este sistema político no preveía la participación de muchas personas. En una etapa tan temprana de la construcción de la ciudadanía, la idea de participación masiva de electores resultaba poco realista y si la afluencia de votantes fuera muy numerosa, el escrutinio de votos (que implicaba el recuento de todos los votos recibidos por cada una de las personas votadas) resultaría muy engorroso. También podría tener otro efecto aún más negativo: Acevedo señala que en las elecciones de 1863 “...en Mercedes hubo un muerto y varios heridos por efecto del enardecimiento de las pasiones locales estimuladas por la afluencia excepcional de votantes ¡Cerca de 700!”¹⁹

Esa limitación no parecía un inconveniente demasiado grave para una población que mostraba poca inclinación a la práctica del sufragio: habría que esperar hasta las elecciones de 1887 para encontrar que la participación electoral supere los 10.000 votantes.²⁰ Lo llamativo es que ese incremento en la participación parece explicarse por un aumento del compromiso electoral de la población, ya que la ley de elecciones no tuvo modificaciones relevantes desde 1830 y en la elección anterior efectuada en 1884, solo participaron 6063 votantes.²¹

Un sistema así organizado está muy desprotegido para hacer frente a los elementos distorsivos. Como señala Eduardo Acevedo, “*Ese procedimiento primitivo [de votación] se prestaba a toda clase de presiones y de fraudes,*

¹⁹ ACEVEDO, ob. cit., III p. 35.

²⁰ Íd. IV, p. 395.

²¹ Íd. IV, p. 272.

daba lugar a frecuentes conflictos de los que pocas huellas conserva, sin embargo, la prensa de la época.”²² También el sistema de formación del registro cívico abría camino a la manipulación, y esta incidía directamente sobre el resultado electoral. Era imposible ignorar en qué dirección se orientaría el voto de cada inscripto, por lo que al momento de elaborar la lista de electores ya podía preverse en líneas generales el resultado de la elección. No es difícil suponer que esa certeza incidiría de manera decisiva en los “juicios de tachas” al momento de tener que decidir la aceptación o eliminación de inscripciones protestadas. Igualmente el sistema de registro de los votos dejaba margen para la aplicación de interpretaciones casuísticas de los integrantes de las mesas. Por todo eso, ese sistema tan flexible no podía satisfacer ninguna exigencia de precisión, y la manipulación de los resultados serían moneda corriente; pero es de señalar que no aparece la calificación de “fraude”. Parece claro que para que el concepto se configure como un vicio del sistema que es necesario corregir, se necesita de un estadio más avanzado de construcción de la ciudadanía electoral.

La política de fusión como expresión de una crisis del sistema

Este sistema, tan dependiente de la buena disposición de los involucrados, comenzó su crisis cuando la prolongación de la guerra puso en evidencia los peligros que implicaba su aplicación. Si en el contexto del sistema parecía normal que el caudillo más poderoso ejerciera el Ejecutivo y no parecía que las intervenciones ilegales del gobierno afectaran gravemente el logro del bien común, el extenso y traumático episodio de la “guerra contra Rosas” y especialmente el largo Sitio Grande²³, dejó a la vista los peligros que estaban implícitos en esa confianza. La presencia de Oribe al frente de los ejércitos federales de Rosas, y la de Rivera comandando a los unitarios (como ocurrió en la batalla de Arroyo Grande, librada en territorio de Entre Ríos en 1842), o de tropas montevidéanas en la batalla de Caseros en 1852, son la prueba de que para los caudillos las fronteras geográficas del país no eran una variable tan relevante como aquellas que separaban a los integrantes de uno y otro partido. Este y otros episodios del Sitio dejaron en evidencia que en ese lapso estuvo en

²² Íd. I pág. 408.

²³ En el siglo XIX, esta expresión designaba el sitio de 9 años de las fuerzas federales a Montevideo. Fue la experiencia configuradora de los sectores políticos de la “Defensa” (de Montevideo) y del “Cerrito”, por la localización del campamento sitiador.

juego la existencia de la comunidad política. La enseñanza a extraer de esta experiencia, era que los caudillos no eran los gobernantes más adecuados ya que las rivalidades que los enfrentaban no se refrenaban ni por respeto a la estabilidad política ni aún por el riesgo de la independencia del Estado.

La asunción de Juan F. Giró a la Presidencia estuvo acompañada de algunos gestos que tienen aire fundacional, como el de realizar un censo de la población y el de recorrer “*todo el país*” llevando así (en algunos lugares, por primera vez) la presencia de la autoridad civil como representación del orden constitucional y el efecto de su presencia como mediador para laudarse conflictos locales, como ocurre en Melo. Esta gira muestra las dimensiones del Estado en 1852 (la ciudad más al este era Melo, y en el “*extremo norte*” estaban los centros poblados de Tacuarembó y Salto). El prematuro final de la presidencia de Giró replanteó el problema de cómo contener la ambición cuando aparece como el móvil principal para el acceso al poder político. En ese sentido se experimentan dos vías de acción que (aún con sus limitaciones) pueden verse como una respuesta a los problemas que mostraba el sistema electoral.

Una de estas fue la de regular los procedimientos de inscripción en el Registro Cívico: en la década del 50 hubo dos leyes (en 1853 y en 1858) que intentaron corregir los vicios del mecanismo de elaboración del Registro: en la primera se previó la posibilidad de depurar los registros de inscripciones incorrectas, estableciendo un mecanismo de denuncia que debían resolver los Jueces de Paz o en su caso las mesas electorales. Luego, en 1858 se modificó el mecanismo, dando injerencia a los Alcaldes Ordinarios como última instancia definitiva; más tarde (1863) se estableció por reglamento la forma de registrar las inscripciones, en cuadernillos agrupados con fojas y renglones numerados. La discusión parlamentaria de estas reformas es poco ilustrativa sobre los defectos de la mecánica electoral que se deseaban corregir, aunque sin duda la comparación de los articulados mostraría las prácticas que se deseaban erradicar. Es llamativo que las reformas apuntaran a los mecanismos de confección del Registro y a la elección de los Alcaldes (1860) y no introdujera modificaciones a la ley electoral de 1830 que en lo esencial se mantuvo incambiada.

La otra reacción frente al peligro de los “*hombres fuertes*” de la época, fue la de orientar la elección presidencial en el sentido de preferir aquellas personas que no mostraban interés en el cargo. Desde la primera elección presidencial posterior al levantamiento del Sitio Grande cuando el fallecimiento del Gral. Eugenio Garzón eliminó el candidato más firme, la designación de Juan Francisco Giró pareció mostrar la preferencia por figuras de bajo perfil. Es interesante señalar que aunque la historiografía menciona la pertenencia de Giró al bando del Cerrito, su nombre fue apoyado por casi todos los integrantes de la Asamblea General, incluso por la “*minoría colorada*” que lo votó “*para no dar pábulo a escisiones inconvenientes*” y con la esperanza de que impulsara “*en el interior una política liberal, de fusión, de olvido absoluto del pasado...*”²⁴ Esta declaración parece afirmar la idea de que “*la fusión*” y “*el olvido del pasado*” eran sentimientos generalizados en la época, y aparentemente la opción por una figura como Giró parecía afirmar estas expectativas. Aparentemente Giró compartía este espíritu ya que designó un gabinete en el que había representantes de la Defensa, como era el caso de César Díaz como Ministro de Guerra.

Algo parecido se repitió con la elección de Gabriel Antonio Pereira. Luego de los reiterados episodios revolucionarios del agitado segundo semestre de 1855, las dos figuras de más peso de la política uruguaya, Venancio Flores y Manuel Oribe, acordaron llevar adelante una política común con el objetivo de procurar “*la extinción de las divisas*”. El texto del manifiesto hecho público por los firmantes parece mostrar con claridad su juicio negativo respecto del efecto de la acción de los partidos:

“La desgraciada situación en que se halla la República proviene de la discordia que incesantemente la ha conmovido desde los primeros años de nuestra existencia política [...] Mientras existan en el País los partidos que lo dividen, el riesgo de discordia se conservará oculto en su seno, pronto a inflamarse con el menor soplo que lo agite. El orden público estará siempre amenazado, y expuesta la República al terrible flagelo de la guerra civil, que ya no puede sufrir, sin riesgo de su disolución. En esta inteligencia, persuadidos de que una de las causas, que más contribuye a

²⁴ DIEZ DE MEDINA, ob. cit. p. 116.

agravar la situación del país procede de las miras e intereses encontrados de esos partidos...”²⁵

Es a partir de estas afirmaciones que los dos caudillos declaran que no aspirarán a la Presidencia, porque el momento reclama “*uniformar la opinión pública acerca de la persona que deba ser llamada a presidir los destinos de la nación*”,²⁶ y en su programa se comprometen a “*1. Trabajar en la extinción de los odios que hayan dejado nuestras pasadas disensiones, sepultando en perpetuo olvido los actos ejercidos bajo su funesta influencia*”²⁷ Es difícil no ver en este texto una severa crítica a los efectos de la acción de los partidos y a la de los propios firmantes en un pasado para nada remoto. El elegido en este caso fue Gabriel Antonio Pereira, quien al enterarse de su designación dirigió una carta a los promotores de la iniciativa señalando su poca disposición para ocupar el cargo debido a su edad avanzada y sus importantes servicios prestado al país a lo largo de su vida (sobrino de Artigas, había participado en la revolución desde 1811). El tono de las respuestas de Oribe y de Flores mostraba claramente que el intento de Pereira de rechazar ese honor, no había hecho otra cosa que reforzar la decisión de designarlo. Resignado, Pereira realiza un gesto aparentemente sin antecedentes: hace público su “*Programa*” –que según Pivel, fue redactado por Alejandro Magariños Cervantes²⁸– en el que resumía los aspectos que consideraba más importantes para hacerlos conocer la ciudadanía.

La actitud parece novedosa, ya que la lógica del sistema electoral rechazaba explícitamente que una persona pudiese postularse como candidato, y suponía que el nombre del Presidente surgiría de la deliberación de la Asamblea General (lo que incluía una cuota importante de “*efecto sorpresa*”); en la elección tampoco había participación de los ciudadanos comunes, por lo que la razón de la publicación no podía ser la intención de obtener el apoyo de la ciudadanía. Tal vez por eso el texto está redactado en condicional y toda su primera mitad está dedicada a persuadir a los lectores del desinterés político de Pereira con protestas que no suenan fingidas: afirma que “*no he dado un paso ni el más mínimo para optar á la Presidencia*” y que ante la proposición de su

²⁵ PIVEL, ob. cit., I pp. 253-254

²⁶ Íd. I p. 254.

²⁷ Íd., íd.

²⁸ Íd. I p. 293.

candidatura, “*iniciada por algunas personas que antes tenía el derecho de considerar más bien como adversarios políticos que como amigos*”, se ve obligado a hacer el sacrificio de aceptarla porque “*está por medio la salud de la Patria y no seré yo quien le vuelva jamás las espaldas en la hora suprema del infortunio.*” Luego enumera en términos generales sus compromisos: respeto de la Constitución y de las leyes, “*proclamando la unión, la concordia, el olvido de nuestras malas pasiones*” y privilegiar el interés general antes que los intereses particulares. Allí introduce una afirmación muchas veces citada: “*Mande quien mande, la mitad del pueblo Oriental no puede ni debe tener ni conservar en eterna tutela á la otra mitad.*”²⁹

Con la perspectiva del tiempo, pasado más de un siglo y medio de cumplido su mandato, Gabriel Pereira no parece haberse desempeñado peor que algunos de sus antecesores o sucesores. El principal aspecto a destacar de su mandato, como ya dijimos, es el hecho de que lo completó (algo que no sucedía en el país desde la finalización de la segunda presidencia del Gral. Rivera, en 1843) y que (por primera vez en los treinta años de vigencia de la Constitución de 1830) dejó regularmente el poder a su sucesor quien a su vez también completaría su término constitucional. Estos signos parecen evidenciar la tendencia a la normalización de los ciclos políticos y la expectativa de que se profundizara el progreso material que vivía el país desde el final del Sitio Grande. Pero si bien todos estos gestos parecen indicar que tal tendencia coincidía con las aspiraciones de la inmensa mayoría del país, habían quedado muy agitados los ánimos del grupo más comprometido con la acción política (que según todos los indicios, sólo incluiría algunos cientos de personas) y reinaba un clima en el que resultaba muy difícil encaminar una política de “*pacificación*” y de “*olvido del pasado*”: como un dato señalemos que en los años que median entre 1851 y 1856 hubo más personas ocupando la función de “*Presidente de la República*” que años en el período. Si bien el brusco cambio de ritmo que introdujo la presidencia de Pereira parecía contar con el apoyo de la mayoría de la población, esa “*mayoría silenciosa*” carecía de las herramientas políticas adecuadas para contener la agitación promovida desde la sociedad movilizaba. Ese clima puede explicar el impacto de uno de los hechos más

²⁹ MAESO, Justo (Recop.), *Colección de Leyes y documentos oficiales del Presidente Gabriel A. Pereira*, Montevideo, Imprenta del Comercio del Plata, 1860, I pp. 1-5.

sangrientos del período, el episodio de Quinteros³⁰, y también su uso político posterior: la tipificación de “*hecatombe*” y la de “*mártires*” a sus víctimas, que desde 1863 fogonearon la revolución de Venancio Flores.

El asesinato de Flores en febrero de 1868 pareció otra oportunidad para recuperar la normalidad política. Se preveía la elección de Pedro Varela, pero desaparecida la influencia del caudillo, la elección quedó abierta. El representante francés M. Maillefer describe con desdeñoso interés a los candidatos:

“¿Quién será Presidente de la República? Pasado mañana las Cámaras decidirán entre los tres candidatos que siguen: Pedro Varela, ex-mozo de almacén, luego banquero desacreditado, hombre de negocios y complaciente proveedor de la casa de Flores. Cándido Bustamante, hombre de pluma y de espada, bastante amado como jefe político y en buenos términos con los extranjeros. El General Gregorio Suárez, gaucho feroz, sostenido por los conservadores cultos quienes le redactaron el más liberal de todos los programas. Numerosos son los que dudan que la elección se haga libre & apaciblemente. ¡Proteja Dios a esta pobre República!”³¹

Unos días después menciona a su gobierno “*la elección imprevista del General Batlle a la presidencia constitucional de la República, y la proclama tan prudente como liberal que hiciera al respecto*”.³² Si bien la aceptación de Lorenzo Batlle fue bastante desgana igualmente completó su mandato presidencial, aunque tuvo que enfrentar numerosos levantamientos incluyendo la revolución de 1870, que todavía continuaba al término de su mandato el 1º de marzo de 1872. Cuando se verificó la elección del nuevo Presidente constitucional que sucedería a Batlle (Tomás Gomensoro, quien asumiera la presidencia al final del mandato de Batlle, lo hizo en carácter de interino por ocupar la Presidencia del Senado) ocurrió otro extraño episodio con la persona elegida: el Dr. José Ellauri, hijo del constituyente del mismo nombre. Como de costumbre, el electo no era candidato: las expectativas apuntaban primero a la continuidad de Gomensoro al que se sumó luego la candidatura de José María

³⁰ La denominación recuerda el fusilamiento el 1º de febrero de 1858 de los dirigentes de la derrotada revolución conservadora, en el Paso de Quinteros sobre el Río Negro. Ver más adelante.

³¹ MAILLEFER, Martin, “Informes diplomáticos de los Representantes de Francia en el Uruguay (1866-1869)”, *Revista Histórica*, T. XXVI. Montevideo, A. Monteverde y Cía., 1956, p. 310.

³² Íd. p. 311.

Muñoz; a último momento un acuerdo en la Asamblea General, fruto de una decisión de los “*gomensoristas*” para impedir la elección de Muñoz, volcó los votos a Ellaury. El electo (que ejercía la Presidencia del Senado pero no se encontraba presente) fue invitado a presentarse en la Asamblea para recibirse del cargo, lo que respondió enviando una nota de renuncia. Rechazada esta por unanimidad, una delegación lo convenció de presentarse en el Cabildo donde llegó con la intención de reiterar su renuncia pero, persuadido por el “*apoyo*” de los jefes militares, cambió de idea y aceptó el cargo. Aunque no por mucho tiempo: con poca vocación política, carente de apoyos y cercado por una situación que se volvió incontrolable, en enero de 1876 volvería a renunciar y se alejaría del país por casi quince años. Esta renuncia de Ellaury cierra el ciclo de presidentes “*a pesar suyo*”, y si bien años más tarde (en marzo de 1894) él mismo reiteraría el gesto renunciante ante una nueva designación, lo extemporánea que resultó entonces esa actitud aparece evidenciado por la aceptación inmediata de su declinación por la Asamblea.

Los partidos en tiempos sin partidos

La persistencia de la Asamblea por designar personas con poco perfil parece una manifestación de procesos más complejos dentro del campo político. La idea predominante de que los partidos eran nefastos para la supervivencia de la comunidad política llevó a su desactivación; solamente el “*Partido Conservador*” se perfila con claridad en la primera mitad de los años 50, y luego compartirá el espacio con el “*Partido Nacional*”. Estos partidos tienen alguna diferencia con las parcialidades anteriores, en cuanto defienden un repertorio de ideas y muestran una dinámica menos personalista; sin embargo, si bien en los años 60 aparece un nuevo movimiento político que reivindica la continuidad con el “*Partido Colorado*”, este no consigue reunir a todos los veteranos de la Defensa ni puede unificar las diferentes tendencias en una corriente única.

El “*Partido Conservador*” se destaca con nitidez en la política posterior al Sitio Grande, ya que se reclama del triunfo en la guerra y explica los intentos fusionistas como maniobras de los “*blancos*” que no se resignan a la derrota e intentan destruir el bando victorioso. Implacables en la denuncia de los “*blancos*” y de colorados claudicantes que acompañan esas ideas, forman un

grupo de “*enragés*” que no duda en enfrentar con las armas a quienes consideran sus enemigos: protagonizó numerosos levantamientos entre 1853 y 1855 hasta que en noviembre sus principales dirigentes (unas 200 personas según E. Acevedo) se fueron para Buenos Aires. Su retiro significó su inmediato ocaso, y la intentona protagonizada por César Díaz y Manuel Freire en diciembre de 1857 terminó desastrosamente en Quinteros, con el fusilamiento de sus principales dirigentes y la virtual extinción del partido.

El rechazo a los partidos llevó a promover la formación de un agrupamiento que reuniera a todos en un proyecto común, una idea que había comenzado a germinar ya en tiempos del Sitio. El “*Partido Nacional*” todavía mantiene la idea de la indivisibilidad del bien común pero parece cambiar su estrategia: este “*partido del antipartidismo*”³³ como lo llama Caetano, promueve la formación de un partido para terminar con los partidos. El “*Partido Nacional*” identifica el bien común con una práctica específica: el cumplimiento de la Constitución; así perfila la construcción de una dimensión supra partidaria, la “*nación*”, cuyo interés raramente coincide con el de los partidos pero se impone por igual a todos los ciudadanos. La aparición de un partido de estas características supone enormes transformaciones en las concepciones de la política, que hacen su presentación con el manifiesto de Andrés Lamas en 1855 y que se irán incorporando lentamente: el efecto más inmediato parece haberse manifestado en la necesidad de las parcialidades políticas de hacer público un “*programa*” con sus ideas o las de los candidatos. La “*Unión Liberal*” de 1855 parece ser el primero en publicar su “*Programa*” y en aprobar un Reglamento para ordenar su propio funcionamiento.³⁴

El antagonismo P. Conservador – P. Nacional no es homólogo del que oponía a blancos contra colorados. Los conservadores son un grupo de seguidores de los “*ideales de la Defensa*”, mientras que el Partido Nacional reúne a integrantes de las dos parcialidades enfrentadas hasta 1851, incluidos sus caudillos. En 1855 los conservadores hacen una revolución contra un veterano de la Defensa, Venancio Flores. Este resiste apoyado por otro veterano de la Defensa, Anacleto Medina y pacta con Oribe para eliminar los partidos

³³ CAETANO, ob. cit., p. 211.

³⁴ PIVEL, ob. cit., I p. 251.

porque mientras estos no desaparezcan, “*el riesgo de discordia se conservará oculto en su seno*”. Es decir que uno de los bandos incluía a caudillos y “*doctores*” veteranos de los dos bandos de la guerra anterior, mientras que el otro solo reúne a un grupo relativamente pequeño de las fuerzas de la Defensa. Por eso puede pensarse que la desaparición del Partido Conservador y la unanimidad fusionista facilitaron la continuidad de las presidencias de Pereira y de Berro. Pero una nueva revolución en 1863 replanteó el antagonismo en términos diferentes y encontró a Flores y a Medina en bandos opuestos. Flores, autoproclamado jefe de una parcialidad que retoma un viejo nombre, “*Partido Colorado*”, inicia una revolución para “*vengar a los mártires de Quinteros*” y “*defender a la Iglesia*” en el conflicto que enfrentaba a Jacinto Vera, Vicario Apostólico, con el gobierno de Berro por el derecho a designar sacerdotes y que había derivado en el destierro del religioso.

Los antecedentes de Flores no eran muy claros ya que los “*mártires*” eran los conservadores con los que había estado enfrentado en 1853 y 1855; algunos conservadores (el más notorio, Juan Carlos Gómez) siempre se negaron a aceptarlo como jefe de su partido. Si bien el triunfo de la revolución aplacó muchas disidencias y reunió a los dispersos, el asesinato de Flores en 1868 replanteó todas las discrepancias, al extremo que resulta difícil reconocer un “*partido*” en el coloradismo de 1868: recuérdese que en pleno “*gobierno de partido*” como se le ha llamado, las primeras medidas de Batlle provocaron el levantamiento de un caudillo colorado, y otro se levantó en armas al año siguiente. Se entiende la preocupación de Lorenzo Batlle para anunciar que gobernaría “*con los hombres más dignos de este Partido sin exclusión de matices*”, como anunciaba en su programa.³⁵ Este nuevo Partido Colorado reivindicó la tradición de la Defensa más que su anterior fundación por el Gral. Rivera, y adoptó el discurso conservador que consideraba al fusionismo como una estrategia del partido blanco: el “*Partido Nacional*” era solo una denominación novedosa para designar al “*oribismo*”. El resultado de la revolución florista introdujo un cambio importante en el imaginario político: los colorados, antes el “*partido de la libertad*” defendida dentro de las murallas del Sitio pasó a ser el partido de las instituciones, mientras que el viejo partido

³⁵ PIVEL, ob. cit., II p. 25.

Blanco, originalmente “*amigo del orden*”, pasó a ser el promotor de levantamientos para reclamar la vigencia de las libertades.

En el contexto de ese complejo panorama político se produce la revolución de 1870. El reconocimiento de este movimiento como “*una revolución blanca*” como hace la historiografía, asume el discurso dominante del partido colorado ya que esa identificación no se encuentra en ninguno de los documentos revolucionarios, que siempre designan a su bando como “*Partido Nacional*”. El carácter “*nacional*” (es decir, suprapartidario) del movimiento está evidenciado por la doble jefatura, desempeñada por un veterano del Cerrito (Timoteo Aparicio) y uno de la Defensa (Anacleto Medina), algo que en las revoluciones posteriores se transformará en una regla: en la revolución tricolor de 1875, uno de los jefes, José María Muñoz, había apoyado al gobierno en 1870 y el otro, Ángel Muniz, había participado en la revolución; en 1886 en el Quebracho el Gral. Enrique Castro, uno de los jefes, había apoyado al gobierno en 1870 y el Gral. José M. Arredondo tenía antecedentes “*blancos*”, aunque luego se fue a Argentina donde hizo carrera en el ejército unitario. Esta doble jefatura expresaba el carácter no partidario de los movimientos y materializaba la invocación al “*Partido Nacional*” manifestado en las proclamas.

Luego de la finalización de la revolución se produce una verdadera proliferación de partidos originados en “*clubes*” que se fundan a poco de firmada la paz. Así aparece el “*Partido Radical*” y a impulsos de Francisco Lavandeira y de Agustín de Vedia se refunda el “*Partido Nacional*”; dentro del partido colorado surgirán el “*Club Liberal*” (luego “*Club Colorado*”) y el “*Club Libertad*”, de perfil doctoral; todos ellos elaboraron sus “*programas*” donde defendían los principios políticos básicos del republicanism. Esta configuración multipartidaria hizo crisis en la elección de Alcalde Ordinario y de Defensor de Menores del 10 de enero de 1876: todos los sectores “*principistas*” se agruparon detrás de un mismo candidato, José P. Varela, mientras sus adversarios “*caudillistas*” propusieron a Francisco de Tezanos. En tiempos de voto público, era fácil hacer el escrutinio a medida que eran emitidos los sufragios; la evidente ventaja que llevaba la lista “*popular*” encabezada por José P. Varela fue neutralizada por la acción de un grupo armado que emprendió a balazos contra la mesa electoral y contra quienes intentaron defenderla. El

episodio marca el final de una época: es el preámbulo del ascenso del Cnel. Lorenzo Latorre y el comienzo de la etapa “*militarista*” del siglo XIX uruguayo; muchos cambios se habrán producido en el país cuando ese período termine.

Proyectos de construcción del futuro.

A fines de los años 90 el historiador francés François Hartog puso en circulación el concepto de “*régimen de historicidad*”, que en sentido amplio serviría para designar “*la modalidad de conciencia de sí de una comunidad humana*”.³⁶ Caracterizando el concepto, dice:

“La atención [...] se dirige primero y sobre todo sobre las categorías que organizan estas experiencias y permiten decirlas, más precisamente todavía sobre las formas o los modos de articulación de estas categorías o formas universales que son el pasado, el presente y el futuro.”³⁷

En esta perspectiva, la forma como se organiza el tiempo ofrece una vía interesante para analizar la forma cómo la sociedad se ve a si misma. Afinando más el concepto, E. Palti introduce la idea de “*umbrales de historicidad*”:

“...para reconstruir la historia de los lenguajes políticos no solo debemos traspasar la superficie de los contenidos ideológicos de los textos; debemos también descubrir estos *umbrales de historicidad*, una vez superados los cuales resultaría imposible ya una llana regresión a situaciones histórico-conceptuales precedentes. Sólo así se puede evitar el tipo de anacronismos al que conducen inevitablemente las visiones dicotómicas, y que lleva a ver los sistemas conceptuales como suertes de principios eternos (como el bien y el mal en las antiguas escatologías) o cuasieternos (como democracia y autoritarismo en las modernas filosofías políticas), en perpetuo antagonismo.”³⁸

Estos conceptos pueden ayudarnos a comprender la especificidad del período que reseñamos. Aunque pueda verse como una continuación de lo anterior, la etapa que se inicia con el final del Sitio Grande parece mostrar la existencia de un “*umbral de historicidad*” que rompe la continuidad con la época pre-bélica. En este período parece cambiar el “*régimen de historicidad*”,

³⁶ HARTOG, François, *Régimes d'historicité. Présentisme et expériences du temps*, París, Seuil, 2003, p. 19

³⁷ Íd. p. 27

³⁸ PALTÍ, Elías J., *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Argentina: Siglo XXI editores, 2007, p. 54

en un sentido muy relevante: el futuro pasa de ser imaginado como el de una comunidad sin partidos, a concebirse como el caso de una comunidad donde coexisten muchos partidos. Es así que los que imaginan un futuro sin partidos deben plantearse alguna estrategia para enfrentar a los bandos realmente existentes; y la más natural era imaginar que el caudillismo terminaría cuando muera el caudillo. De allí las conspiraciones promovidas para matar a Artigas en la década de la revolución, o el optimismo de Manuel Herrera y Obes cuando destierran de Montevideo al Gral. Rivera en 1847. Entonces, considerar “*proféticos*” a los documentos de la época (tan citados por Pivel) que insisten en la inevitabilidad de los partidos o suponer que la acción de los partidos introducía prácticas más “*democráticas*” como suponía Real de Azúa, es caer en la “*mitología de la prolepsis*” skinneriana.

La fundación de un “*Partido Nacional*” suponía un cambio de estrategia no exenta de “*cierta resignación*” como decía Caetano: para terminar con el caudillismo es necesario fundar un partido, de carácter transitorio, que no podía hacer otra cosa que desaparecer cuando hubiera cumplido su programa, como ocurría en la democracia norteamericana según Tocqueville. Esta idea tuvo larga perduración: el Partido Constitucional, fundado en 1880, todavía reducía su programa político al cumplimiento de la Constitución y en 1903 se extinguió como partido activo.

Si miramos solo la denominación de los partidos, el período parece marcar la supervivencia de los viejos partidos y el “*fracaso*” de la fusión. Sin embargo, mirando la época como el escenario de una profunda transformación, se muestra la acumulación de innovaciones que van a terminar modificando radicalmente el campo al extremo que resulta difícil explicar las prácticas y los lenguajes anteriores con los conceptos de hoy. Tal vez uno de los aspectos más llamativos a señalar es el enriquecimiento de la temática política. El folleto de Andrés Lamas incorpora una nueva agenda política orientada a un objetivo trascendente: la construcción del futuro de la comunidad política. Como dice Hartog, esto introduce un cambio en la relación con el pasado y el futuro: la iniciativa de Lamas innova introduciendo un conjunto de propuestas que apuntan a mejorar la situación del país (respeto de la constitución, orden administrativo, promoción de la inmigración, diversificación productiva...), y

para lograrlo considera necesario el olvido del pasado. A partir de entonces, la exhortación de Lamas: “*Cerremos el libro del pasado; ese libro no sirve sino para dividirnos*”³⁹ será compartida por todos los grupos que pretenden renovar la política.

Las innovaciones del lenguaje político obligan a utilizar estrategias para ser comprensibles y compartidas por los grupos sobre los que pretende incidir. Como dice Palti, en política “*las novedades lingüísticas deben aún legitimarse según los lenguajes preexistentes*”; así aparecen esos “*conceptos bisagra*”⁴⁰ que funcionan en los dos sistemas de significados pero que tienen sentidos diferentes en cada uno. Algo de eso ocurre con el concepto “partidos” en su sentido de “*parte de la comunidad política*”.

Las parcialidades políticas que surgen a partir de 1855 adoptarán el nombre de “*partidos*” pero se preocuparán por marcar sus diferencias con las banderías políticas anteriores, modificando para eso el sistema de significados. Así se refieren a partidos “*personales*”, “*de guerra*”, “*tradicionales*” por un lado, y partidos “*de principios*” por otro. Es decir que la expresión “*partidos*” ve alterados sus significados, y ya casi no registra apariciones sin que sean acompañados de adjetivos. Antes “*partido*” identificaba a una parte de la ciudadanía, por oposición al resto que seguía persiguiendo el bien común; en cambio ahora aparece la división que separa a aquellos viejos partidos (que reciben el calificativo de “*personales*” o “*tradicionales*”) de los nuevos partidos “*de principios*” o “*partidos políticos*” que aspiran a conseguir la adhesión de la mayoría. Aparentemente, la posibilidad de otro tipo de partidos fue difundida en la región por A. de Tocqueville quien en “*La democracia en América*”, en un párrafo que evidencia toda la ambigüedad que todavía tenía el concepto, decía:

“Los partidos son un mal inherente a los gobiernos libres, pero sin tener en todos los tiempos el mismo carácter y los mismos instintos. [...] Lo que yo llamo *grandes partidos políticos* son los que están anexos más a los principios que a sus consecuencias; a las generalidades y no a los casos particulares; a las ideas y no a los hombres. Estos partidos tienen por lo común rasgos más gallardos, pasiones más pundonorosas, convencimientos más reales, pasos más expeditos y más

³⁹ LAMAS, Andrés, *Andrés Lamas a sus compatriotas*, Río de Janeiro, Imprenta Imp. y Const. de J. Villeneuve y Comp., 1855, p. 61.

⁴⁰ PALTI, ob. cit., pp. 103-104.

arrojados que los demás. [...] Los *pequeños partidos*, al contrario, carecen en general de fe política.” Y concluye: “Los grandes partidos cambian la sociedad; los pequeños, la agitan.”⁴¹

La idea de que hay diferentes tipos de partidos, y que puede hablarse en plural de “*partidos políticos*”, expresa la innovación que completa toda esta evolución. La propuesta expresada en 1872 por el Partido Nacional que reclamaba la representación de las minorías, significa el final de la concepción de la política como manifestación de la indivisibilidad del bien común; por el contrario, legitima la existencia de versiones diversas de este y reclama la posibilidad de que todas puedan tener participación en el gobierno. A partir de entonces pudo ser posible la existencia de una práctica política que apuntara a conciliar intereses diversos; hasta ese momento, tal eventualidad no parecía concebible.

Como ocurre generalmente, las novedades políticas se difunden lentamente y nunca terminan de dominar por completo el campo; siempre sobreviven algunas referencias a prácticas pasadas, y en el período 1851-1875 es notoria la permanencia de la política ahora denominada “*tradicional*”. Sin embargo, cuando termine el episodio militar y reaparezcan las prácticas electorales se hará evidente la transformación radical del lenguaje político. Para entonces el crecimiento de la participación electoral irá a la par del reclamo por la modificación de las leyes electorales, y de esa tensión surgirá el impulso, ya en el siglo XX, para la completa transformación del sistema.

-----oOo-----

⁴¹ TOCQUEVILLE, Alexis de, *De la Démocratie en Amérique*, París, GF Flammarion, 1981, I, p. 259. Énfasis mío.

Bibliografías y fuentes

Fuentes

Edición oficial, *Elecciones de 1872*, Montevideo: Imprenta a vapor de El Siglo, 1872.

GOYENA, Pablo V., *Constitución de la República Oriental del Uruguay*, Montevideo, Tip. a vapor de La Nación, 1887.

LAMAS, Andrés, *Andrés Lamas a sus compatriotas*, Río de Janeiro, Imprenta Imp. y Const. de J. Villeneuve y Comp., 1855.

MAESO, Justo (Recop.), *Colección de Leyes y documentos oficiales del Presidente Gabriel A. Pereira*, Montevideo, Imprenta del Comercio del Plata, 1860.

MAILLEFER, Martin, “Informes diplomáticos de los Representantes de Francia en el Uruguay (1866-1869)”, *Revista Histórica*, T. XXVI. Montevideo, A. Monteverde y Cía., 1956.

Bibliografía citada.

ACEVEDO, Eduardo, *Anales históricos del Uruguay*, Montevideo, Casa A. Barreiro y Ramos, 1933.

CAETANO, Gerardo, “Partidos. La cuestión del origen de los *partidos*: el pleito entre distintas maneras de concebir la asociación política”, en Gerardo Caetano (Coordinador), *Historia conceptual. Voces y conceptos de la política oriental. (1750-1870)*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental – Iberconceptos, 2013, pp. 197-213.

DIEZ DE MEDINA, Álvaro: *El voto que el alma pronuncia. Historia electoral del Uruguay (1810-1910)*, Montevideo, Fundación Banco de Boston – Fundación de Cultura Universitaria, 1994.

GUERRA, François-Xavier, “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, en Hilda Sabato (Coordinadora), *Ciudadanía política y formación de naciones*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2003.

HARTOG, François, *Régimes d'historicité. Présentisme et expériences du temps*, París, Seuil, 2003

MANIN, Bernard, *Principes du gouvernement représentatif*, Francia, Flammarion, 2008

PALTI, Elías J., *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Argentina: Siglo XXI editores, 2007

PIVEL DEVOTO, Juan E., *Historia de la República Oriental del Uruguay 1830-1930*, en colaboración con Alcira Ranieri de Pivel Devoto, Montevideo, Raúl Artagaveytia Editor, 1945.

PIVEL DEVOTO, Juan E., *Historia de los partidos políticos en el Uruguay*, Montevideo, Tipografía Atlántida, 1942.

REAL DE AZÚA, Carlos, *El Patriciado uruguayo*, Montevideo: Ediciones Asir. 1961

RILLA, José, *La actualidad del pasado. Usos de la historia en la política de partidos del Uruguay (1942-1972)*, Montevideo, Editorial Sudamericana Uruguay S.A., 2008

ROUSSEAU, Jean Jacques, *El contrato social*, Buenos Aires, Bureau Editor S.A., 2004

TOCQUEVILLE, Alexis de, *De la Démocratie en Amérique*, París, GF Flammarion, 1981

ZUM FELDE, Alberto, *Proceso histórico del Uruguay*, Montevideo, ARCA, 1972